

PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo de Pereira para el período comprendido entre los años 2004 - 2007, cuenta con los objetivos y propuestas planteadas en el programa de gobierno, y ha sido concebido a partir de un proceso amplio de participación ciudadana.

El plan de desarrollo como principal instrumento de planeación y coordinación, constituye el compromiso de la Administración ante sus conciudadanos, siendo de hecho la base para el seguimiento, control y posterior evaluación de los compromisos adquiridos por el ejecutivo, y obliga a identificar y cuantificar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos, teniendo como premisa el buen manejo y transparencia de los mismos.

Trabajando Unidos, “con la gente y para la gente”, plantea la necesidad de generar rupturas para que la población residente en la ciudad tenga mejores niveles de vida, en tal sentido el énfasis se centra en el desarrollo humano a partir de una construcción colectiva, teniendo como principio la -equidad-, lo cual implica necesariamente un gran liderazgo por parte de la administración municipal, capacidad de trabajo del sector público con los actores de la ciudad y los municipios vecinos, pues es claro que para Pereira sería poco estratégico que las autoridades municipales intentaran adelantar procesos de desarrollo aisladamente. En este sentido es prioritario ejercer y aunar esfuerzos comunes con los municipios del Área Metropolitana y en general con aquellos sobre los que la ciudad ejerce fuerte influencia, para que el desarrollo de Pereira como ciudad región pueda irradiar el crecimiento y el desarrollo social a los municipios vecinos, sin que esta situación vaya en detrimento de su propia sostenibilidad.

El Plan cuenta con una primera parte general o estratégica, que hace referencia al marco conceptual, a los principios que rigen el plan y se conforma por ejes estratégicos, políticas, objetivos, estrategias, programas y metas. La segunda parte de este plan hace referencia a los recursos con los que el Municipio espera contar para éste cuatrenio, con los cuales se puedan llevar a cabo los programas y proyectos, para cumplir con los objetivos planteados, lo cual se sintetiza en el plan plurianual de inversiones.

Es importante anotar que esta es la primera vez que se hace un ejercicio de plan de desarrollo para cuatro años. Lo cual exige un mayor énfasis en la prospectiva de los componentes del plan.

La estructura del plan y su construcción están debidamente fundamentadas en las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997. Así mismo, se han establecido los debidos canales de comunicación para la concertación con el proceso de formulación del

plan de desarrollo departamental de Risaralda. De igual forma se ha guardado buen recaudo para garantizar la concurrencia con los objetivos, estrategias, metas, y programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario". Adicionalmente, el presente plan de desarrollo busca contribuir desde lo local, a la obtención del referente mundial que en el año 2000 plantearan los países del mundo a través de la organización de las Naciones Unidas, en relación con los Objetivos del Milenio.

El municipio de Pereira cuenta con una población proyectada de 499.771 habitantes para el 2003, es decir el 50% de la población del departamento de Risaralda. Del total de población de Pereira el 84% esta ubicada en zonas urbanas y el 16% en las rurales. La población por genero muestra que el 51% son mujeres y el 49% hombres, situación que se conserva en la zona urbana-rural.

La localización del municipio de Pereira es estratégica pues se ubica en el centro occidente del país, situación favorable desde el punto de vista vial ya que se conecta fácilmente con las tres ciudades y centros económicos más grandes del país, y con los departamentos vecinos del Eje Cafetero. Además está ubicado en el centro del triangulo de las tres capitales más importantes de Colombia.

El municipio cuenta con variedad de pisos térmicos que van desde el Nevado de Santa Isabel a 5.200 mts sobre el nivel del mar (msnm) hasta los 900 . msnm. en el río Cauca, con una gama de variedad de climas que le permite al municipio contar con suelos aptos para diversas actividades agropecuarias y variedad en vegetación y paisaje de hecho su biodiversidad es una de las mejores en el país. La altura de Pereira es de 1.411 mts/snm, con una temperatura promedio de 21°C.

La capital del Departamento de Risaralda fue fundada el 30 de agosto de 1863, y cuenta con un área de 606.86 km² de los cuales 27,105 km² son ocupados por el área urbana y 579,755 en el área rural. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 388/1997 el municipio cuenta con importantes zonas de expansión para el desarrollo, las cuales se consignaron en el POT (Acuerdo 018 de 2.000). Así mismo la ciudad hace parte del Área Metropolitana. Con el municipio de Dosquebradas desde 1982, y a partir de 1991 se incluyó el municipio de La Virginia.

El municipio ha tenido grandes progresos en la infraestructura física urbana en los últimos años, posiblemente acordes con su población, lo cual le ha permitido entre otras cosas la expansión y concentración de servicios tanto públicos como privados, pero sin embargo este desarrollo físico ha favorecido el crecimiento poblacional que hoy genera altas demandas de servicios públicos.

La ciudad tradicionalmente ha tenido mejores niveles de vida que el promedio del país, en un principio por la expansión de la economía cafetera y su impacto positivo en el nivel de ingreso y posteriormente por el crecimiento de sus construcciones, servicios, industrias y un comercio acelerado a causa de la demanda local de otros municipios y departamentos vecinos. Sin embargo en el último tiempo la situación ha cambiado, generando vulnerabilidades que se ven con mayor impacto cuando se analizan los índices de desarrollo humano. Estos son muy bajos para la ciudad de Pereira. En el año 2.002 fueron equivalentes al 0.771, impactando negativamente los indicadores económicos, ocasionando pérdida de los valores, generando desconfianza institucional de todo orden, inseguridad laboral, económica y física, situaciones que se evidenciaron en el diario vivir de las gentes pereiranas.

En los últimos doce años la economía de Pereira ha crecido en promedio anual el 3.7%, porcentaje bajo en un país apenas en vías de desarrollo y para una ciudad intermedia. La composición por grandes sectores de la economía muestra que el sector primario genera el 4.8% del PIB, el secundario 25.8%, mientras el terciario genera 69.4% (2002). Por supuesto la economía terciaria gana participación, 3.2 puntos porcentuales en el 2002 con respecto a 1990, a costas del menor dinamismo en los sectores reales de la economía -primario y secundario- los cuales están expuestos a una mayor competencia en el mercado internacional. Por sectores económicos durante el período 1990 al 2002 el de mayor crecimiento fue la construcción (vivienda y obras civiles) 10.5%, seguido por los servicios de energía, acueducto, aseo y gas 8.2%, transporte y comunicaciones 5.3%, otros servicios privados (educación, salud, asesorías etc.) 5%, comercio, restaurante y hoteles 3.7%, industria manufacturera 3.6% y del agropecuario un escaso 0.3%.

El reto de la Administración que comienza es, entonces mejorar las condiciones de vida de la población en compañía de los demás actores de la ciudad, impulsando la economía hacia el crecimiento a partir de un gran liderazgo, orientado con la racionalidad lógica, según las condiciones actuales de la ciudad de ayudar a los que más lo necesitan, con los recursos disponibles.

Aunque es importante anotar que se parte de un escenario con grandes limitaciones fiscales, el presente plan de desarrollo se propone fundamentalmente respetar el compromiso social adquirido con los electores e inscrito en el programa de gobierno.

JUAN MANUEL ARANGO VELEZ

Alcalde de Pereira

**MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO.
TRABAJANDO UNIDOS PEREIRA 2004 -2007
"Desarrollo de la gente, con la gente y para la gente".**

Colombia ocupa el cuarto lugar en desigualdad en América Latina, pues el modelo de desarrollo imperante en el país en los últimos quince años, no ha logrado disminuir la brecha entre ricos y pobres, antes por el contrario, la desigualdad ha aumentado. Nuestra nación es, después de África, la que presenta mayores inequidades sociales en el mundo.

Es imperativo que una herramienta política de la magnitud del Plan de Desarrollo se sume a los esfuerzos mundiales por encontrar un nuevo modelo que cambie el rumbo de la política económica, en concordancia con la declaratoria de "crisis humanitaria" y "catástrofe social" enunciada por las Naciones Unidas para nuestro país. Los últimos estudios sobre Desarrollo Humano en el Eje Cafetero financiados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹ confirman la gravedad de esta situación.

Según un reciente informe del Banco Mundial², la desigualdad es responsable del aumento de la pobreza, en una cifra cercana a un 9%. Hoy el 64% de los colombianos - unos 27 millones - vive en situación de pobreza. De estos hay 9,6 millones de personas indigentes que carecen de ingresos suficientes para cubrir sus necesidades más elementales.

En Risaralda los sectores reales de la economía como la agricultura y la industria manufacturera, vienen perdiendo participación en la estructura económica del Departamento. El 75% de la población tiene ingresos inferiores a dos salarios mínimos, con una pobreza cercana al 61% de su población. El Departamento presenta una tasa de desempleo del 16,2% y los niveles de subempleo alcanzan el 36%, superiores al promedio nacional, lo cual indica que las condiciones laborales son más precarias.³

En Pereira, son altos los índices de desnutrición de niños y mujeres; igualmente elevados son las deficiencias en cobertura y calidad, de la educación y la salud. El desplazamiento de personas hacia la capital del Departamento, producto de la crisis agraria y la violencia en el campo, es más intenso que en otras partes del país. La delincuencia común también es muy elevada en esta región ; la tasa de homicidios en Pereira fue de 93.9 por cada 100.000 habitantes (2002), superior al

¹ Informe de Desarrollo Humano para el eje cafetero, PNUD,2003.

² EL TIEMPO, 11 de febrero de 2004

³ Centro de Investigaciones Socio económicas de Risaralda, CIR, 2003.

promedio nacional. Concomitantemente a estos factores, se ha generado un flujo importante de personas desde otras regiones del país hacia nuestro territorio, al igual que se ha venido dando un éxodo masivo de población económicamente activa del Departamento en búsqueda en el exterior de mejores oportunidades laborales y sociales.

Por ello debe trabajarse sobre un modelo que plantee volver sobre la racionalidad económica y el control sectorizado del mercado en contravía del resabio ideológico de la superioridad de la "mano invisible" y de la "iniciativa individual". Aquí el factor verdaderamente crítico está en el esfuerzo propio del productor, en su inversión productiva, la calidad del producto, su flexibilidad en los niveles de producción, la utilización de recursos de manera eficiente, el progreso de la ciencia y la tecnología aplicado en estrecha comunión con el Estado que puede y debe apoyarlo en el marco de una política de autosostenibilidad⁴.

Además el Estado debe encontrar el modo de minimizar los efectos de choque sobre los sectores más vulnerables de la población, no sólo por motivos elementales de justicia social, sino como una estrategia para reactivar la demanda e impulsar el crecimiento económico. En este sentido el Estado debe robustecer sus finanzas, evitando el gasto ineficiente y mejorando sus ingresos fiscales.

El crecimiento económico es condición necesaria pero no suficiente en el desarrollo humano. La medida de tal desarrollo no se puede confundir con simples indicadores de crecimiento, pues resulta esencial el "cómo se logra" y cual es el grado de participación y de control de las comunidades en el proceso de transformación; por eso en el concepto de desarrollo humano crecimiento y equidad, antes que secuenciales, son conceptos correlativos. He aquí sus rasgos distintivos⁵:

- El desarrollo debe estar centrado en el ser humano como sujeto y objeto de la vida social. El desarrollo lo hace la gente, no "se le hace a la gente".
- El desarrollo debe ser propio; no es copiando paradigmas extraños como se construye el desarrollo, sino a partir de las dinámicas propias (sin negar los aportes externos).
- El desarrollo no es algo simplemente técnico; es además social y cultural (por ejemplo aprender a articular la diferencia como motor de desarrollo, no eliminándola como es la costumbre en Colombia).
- El desarrollo es de largo plazo y planificado; nunca se llega a algo

⁴ Ibid

⁵ Cesar Vallejo, Conferencia dictada en la Universidad Tecnológica de Pereira, UTP con motivo de la II Feria de la ciencia, el arte y la tecnología. Pereira. septiembre de 2003.

"acabado", es un ascenso permanente hacia nuevas y mejores condiciones de vida para la gente. En esto, el papel del planificador es abrir las condiciones para que la gente active su potencial de desarrollo.

Además de las anteriores, el desarrollo requiere ciertas condiciones en distintos escenarios:

- Un nivel micro: para que el sujeto, que es el actor del desarrollo, se encuentre en capacidad de desplegar toda su potencialidad, es decir, que esté sano, que sea culto, y que tenga valores claros para que actúe con convicciones propias.
- Un nivel meso: del Estado y las organizaciones sociales, que sean capaces y con reglas de juego claras que hagan posibles y oportunas las decisiones.
- Un nivel macro: estabilidad de lo económico y definición acertada de las grandes políticas (que no son inmutables, pueden cambiarse uniéndose con otros territorios para presionar al nivel central).

La equidad por tanto, es la verdadera medida del desarrollo y en ese sentido podemos decir que Pereira ha crecido, pero al mismo tiempo ha retrocedido en su desarrollo. Es un error gravísimo disociar política económica de política social. La nueva política que se propone involucra el bienestar de la población como el principal ingrediente del crecimiento y el principal factor productivo.

Reconociendo la importancia de asumir retos y responsabilidades donde se conjugan la diversidad y pluralidad de conocimientos, sentimientos, necesidades y deseos de los diferentes actores sociales y colectivos que habitamos este territorio; nos comprometemos en la construcción de un sueño colectivo de ciudad con el aporte y la participación de diferentes grupos representativos de la sociedad civil Pereirana, sueño que pretendemos volver realidad con el presente Plan de Desarrollo, enmarcado con un contenido eminentemente social, fundamentado en el Desarrollo del ser Humano como sujeto activo social, lo cual implica que nos dedicaremos durante el presente cuatrenio a pensar y a trabajar sobre la base social de Pereira.

Para la materialización de este sueño colectivo dentro del Plan de Desarrollo se realizarán acciones en tres (3) ejes estratégicos: Pereira Incluye, Pereira Compite y Pereira Convive .

El eje estratégico número uno, **Pereira Incluye**, se fundamenta en el reconocimiento del sujeto social y su derecho a la dignificación mediante el acceso equitativo a seguridad alimentaria, vivienda digna, educación, salud y bienestar social en general, e igualmente permita a todos participar con igualdad de

oportunidades en los procesos de toma de decisiones, para ser así realmente sujetos sociales del desarrollo.

Con el eje estratégico número dos, **Pereira Compite**, se pretende construir una plataforma urbano regional competitiva, aprovechando las ventajas comparativas que posee la región desde su perspectiva y vocación económica, sobre la cual se posicionen todos los actores económicos y sociales del desarrollo local y se articulen a la dinámica regional a través de la integración de voluntades para hacer de éste un verdadero polo de desarrollo agroindustrial, comercial y ecoturísticos, desde la óptica de generar condiciones para una disminución significativa de los desequilibrios socioeconómicos imperantes que se materializan en la temática del desempleo.

En el eje estratégico número tres, **Pereira Convive**, debe ser entendido como la gestión orientada a trabajar por el rescate de la tradición cultural a través de los hitos y decires simbólicos que dan cuenta de la Pereiranidad de propios y extraños, que permita empoderar la calidad de ciudadanía como sujetos de deberes y derechos que hacen posible en el ejercicio de la participación ciudadana, donde se propicien condiciones para la consolidación del Estado como garante del cumplimiento de las políticas públicas; de las cuales seamos veedores todos y todas, materializándose esto en una función eficiente del Estado, lo cual conduce a alcanzar mayores niveles de gobernabilidad que garanticen un orden social, en el que sean evidentes la confianza, la transparencia, la equidad y por ende la legitimidad misma de los servidores públicos.

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
ACUERDO NÚMERO NUEVE (9) DE 2004

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL Y
ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2004 – 2007**

TRABAJANDO UNIDOS
“con la gente y para la gente”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales , en especial las que les confieren los artículos 339 y 313 numeral 2 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 152 de 1994, la ley 136 en su artículo 32 y los demás Decretos reglamentarios,

ACUERDA

I PARTE

PARTE GENERAL

TITULO I

ARTICULO 1º. Objetivo General del Plan

Avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, con un modelo centrado en el ser humano, que moviliza la energía creadora de su población hacia la solución de sus problemas más apremiantes, apoyados en una ciencia y tecnología apropiadas a nuestro entorno, bajo principios de equilibrio y autosuficiencia, al tiempo que plantea una visión de largo plazo fruto de un ejercicio serio y racional- y no simplemente un sueño -, que sea modelo y guía en la construcción de un

futuro mejor, para el nuevo país que todos queremos

ARTICULO 2º. Principios . Las normas básicas que definen el pensamiento y el direccionamiento de la administración municipal, en lo relativo a la formulación del presente plan son :

- **Centrado en el ser humano**, ampliando las oportunidades de desarrollo a los habitantes de Pereira
- **Autosustentado**, usando prioritariamente nuestras propias fuerzas, nuestro propio conocimiento, nuestros propios recursos, con alto sentido de las dinámicas propias.
- **Equilibrado y Equitativo**, entre la sociedad y la naturaleza, en la distribución de los beneficios, entre la ciudad y el campo, entre grupos sociales, en el acceso a los recursos, en la distribución de los recursos (presupuesto)
- **Planificado**, actuando sobre lo urgente pero planeando lo importante, incorporando el saber popular y el conocimiento de los expertos, repensando la planificación de la ciudad, articulando lo local a lo regional, lo nacional y lo global.

ARTICULO 3º. El presente plan de desarrollo está sustentado en un diagnóstico, construido participativamente, compilado en un documento técnico de soporte que hará parte integral del plan de desarrollo

TITULO II

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DEARROLLO Políticas, Estrategias, Programas y Metas

ARTICULO 4º. Ejes Estratégicos

El Plan de Desarrollo Trabajando unidos Alcaldía Social de Pereira, se fundamenta sobre tres ejes estratégicos:

- Pereira Incluye.
- Pereira Compite.
- Pereira Convive.

CAPITULO 1º

PEREIRA INCLUYE

ARTICULO 5º. Política del Eje Estratégico Pereira Incluye

Proporcionar el acceso de las personas de los grupos sociales y de las comunidades menos favorecidas o vulnerables a condiciones mínimas para una existencia con dignidad, prestando atención prioritariamente en salud, nutrición, alojamiento, y formación, de tal manera que se generen las condiciones para el desarrollo de sus capacidades y su inclusión social. Dentro de este eje estratégico se incluyeron las políticas específicas que se definen a continuación:

Política de Salud y Bienestar Social.

Se promoverán los mecanismos que permitan mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las oportunidades de la población más pobre y vulnerable, cumpliendo con preceptos de justicia y equidad social, a través de la ampliación de beneficios del sistema de seguridad y asistencia social, buscado obtener individuos, comunidades y ambientes saludables en nuestro territorio.

Política de Educación.

Se orienta a alcanzar la cobertura total en transición y básica, articulada al mejoramiento de la calidad de la educación a través de la cultura de la evaluación de la gestión Institucional, de la práctica educativa y pedagógica de aula y extra - aula y del desempeño académico y social de los estudiantes, para la implementación de planes de mejoramiento, haciendo énfasis en la capacitación docente para administración pedagógica de las nuevas tecnologías con la finalidad de desarrollar competencias básicas, ciudadanas y laborales (generales y específicas) que consoliden el perfil de un bachiller comprometido con su ciudad, con su productividad y con el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Todo lo anterior se soporta en el fortalecimiento del sistema básico de información educativa, y de la cultura planificadora del sector

Política de vivienda de interés social.

Facilitar las condiciones técnicas, legales, de gestión y financieras que permitan la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento integral en las áreas urbanas y rurales del municipio, preferencialmente para los estratos socioeconómicos 1 y 2.

ARTICULO 6º. Objetivos específicos del Eje Estratégico Pereira Incluye

En Política de salud y bienestar social.

1. Ampliar la cobertura del sistema de seguridad social en salud.
2. Disminuir los índices de desnutrición global en la población adulta mayor, niños y mujeres gestantes.
3. Mejorar la calidad de la salud pública.
4. Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulneradas y vulnerables.

En política de educación

1. Ampliar la cobertura educativa con eficiencia, calidad y equidad social.

2. Diversificar y expandir la cobertura educativa acorde con las necesidades del sector productivo.
3. Facilitar el acceso a las actividades deportivas y recreativas.

En política de vivienda de interés social.

1. Liderar la construcción y el mejoramiento de Vivienda en Pereira para los estratos 1 y 2 y facilitar la gestión de proyectos particulares a partir del estrato 3.

ARTICULO 7º. Estrategias del Eje Estratégico Pereira Incluye.

- Ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado niveles 1 y 2 del SISBEN.
- Ampliación de la cobertura en salud a la población atendida como vinculada.
- Fomento a la afiliación del régimen contributivo.
- Financiación de un programa de complementación nutricional para la población adulta mayor, niños y mujeres gestantes.
- Promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en la población.
- Fortalecimiento de la red de primer nivel de atención.
- Consolidación de los sistemas de información en salud pública.
- Implementación de escuelas de artes y oficios.
- Atención integral al adulto mayor.
- Atención prioritaria a poblaciones vulneradas y vulnerables
- Optimización de la aplicación de los recursos destinados a la gratuidad de la educación.
- Revisión del proceso de gratuidad.
- Adopción de compromiso por parte de los docentes con la calidad educativa.
- Consolidación del proceso de descentralización y modernización de la educación.
- Disminución de la brecha en calidad y cobertura entre la educación rural y urbana.
- Generación de espacios de diálogo entre los sectores productivo y educativo.
- Relación de la formación académica de los alumnos con la competitividad de la región.
- Apoyo para la formación técnica pertinente en la zona rural de Pereira.
- Recuperación y mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Aumento del espacio de zonas deportivas y recreativas.
- Incentivo para la realización de eventos masivos de recreación y deporte

- Actualización de la información del sector vivienda.
- Desarrollo de los instrumentos de gestión del POT.
- Promoción de la asociatividad y la cohesión social en la comunidades.
- Incentivo para la construcción de VIS en el municipio.
- Subsidio municipal para facilitar el acceso de los más pobres a vivienda de interés social.

ARTICULO 8º. Programas del Eje Estratégico Pereira Incluye.

1. Salud para la gente
2. Seguridad Alimentaria para la gente.
3. Unidos por la salud pública.
4. Atención a la gente vulnerable.
5. Educación con cobertura y calidad.
6. Cultura, arte y gente.
7. Recreación y deporte para la gente.
8. Vivienda social para la gente.

ARTICULO 9º. Metas del Eje Estratégico Pereira Incluye

POLITICA : SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
1.SALUD PARA LA GENTE.	1. Incremento de 32.943 nuevos cupos hasta llegar a 128.945 afiliados	95.552 personas subsidiadas actualmente.	No. de nuevos cupos	Anual
	2. Incremento cobertura de atención en salud al 55% para la población vinculada.	Personas sisbenizados no subsidiadas: 141.124 Cobertura actual 43%.	% de incremento de atención en salud.	Anual
	3. Vigilancia y control a las empresas con más de 50 trabajadores y a las de más de 10 trabajadores.	181 empresas con más de 10 trabajadores.	No. De empresas vigiladas con más de 10 trabajadores. No. De empresas vigiladas con más de 50 trabajadores.	Anual
2. SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA GENTE	4. Ofrecer a 16.000 personas apoyo alimentario y nutricional diario.	32.5% Personas con desnutrición global. Número de personas beneficiarias en el programa de nutrición: 8.000.	No. De personas atendidas	Anual
3. UNIDOS POR LA SALUD PUBLICA	5. Aumentar la atención integral a escolares hasta alcanzar el 100%	143 establecimientos educativos oficiales con primaria. 75% de escolares atendidos.	% de incremento en el número de escolares atendidos.	Anual
	6. 15.336 visitas domiciliarias anuales informando a la población en general sobre los deberes y derechos del sistema general de seguridad social en salud.	N.A.	No. De vistas domiciliarias realizadas	Anual
	7. Mantener actualizado el perfil epidemiológico del municipio antes del 30 de mayo siguiente al año evaluado	Fecha de actualización del perfil epidemiológico. Julio 2003	Fecha de actualización del perfil epidemiológico	Anual
	8. Aumentar la disponibilidad a 70 camas.	38 camas.	No. de camas adquiridas.	Anual

POLITICA : SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
4. ATENCION A LA GENTE VULNERABLE.	9. Diseñar y ejecutar una política de apoyo a la mujer	N.D	% de avance de la formulación e implementación	Semestral
	10. Atención integral a 320 adultos mayores	317 adultos atendidos	No. de adultos atendidos	Anual
	11. Implementación de la Unidad de Atención para Desplazados (UAD).	N.A.	% de avance en la implementación de la unidad para desplazados.	Anual
	12. 7500 jóvenes participando en programas sociales	6000 jóvenes participando en programas como rumba sana, capacitaciones.	No. de jóvenes participando en programas sociales.	Anual
	13. Formación para el empleo a 200 personas con discapacidad	N.A.	No. de personas discapacitadas formadas.	Anual.

POLITICA : EDUCACION

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD	
5. EDUCACION CON COBERTURA Y CALIDAD	14. Garantizar la gratuidad en la educación de la población SISBENIZADA.	<p>Población total entre 5 y 17 años niveles 1 y 2 del SISBEN: 52.516.</p> <p>Población total entre 5 y 17 años niveles 1 y 2 del SISBEN que asisten a centros educativos: 40.759.</p> <p>Población total entre 5 y 17 años niveles 1 y 2 del SISBEN que no asisten a centros educativos: 11.757.</p>	No. de beneficiarios	Anual	
	15. Lograr un índice MEDIO en los resultados del ICFES y en las pruebas SABER.	Índice logrado en las pruebas ICFES y SABER: Bajo.	Resultados prueba SABER e ICFES.	Anual	
	16. Diseño e implementación de los sistemas básico de información y de evaluación educativa (instituciones, docentes y estudiantes).	N.A	% de avance en la implementación del sistema	No. de planes de mejoramiento formulados.	Semestral
	17. Planes de mejoramiento formulados y eficaces.				
	18. Aumentar la tasa de retención escolar en un 2%. Tanto en los sectores urbano como rural	<p>Tasa de retención urbana 91%.</p> <p>Tasa de retención rural 83%.</p>	Tasa de retención escolar urbana y rural.		Anual
	19. Aumentar el índice de cobertura escolar en un 3%. Tanto en los sectores urbano como rural	Índice de cobertura escolar 89%.	Índice de cobertura escolar.		Anual

POLITICA : EDUCACION

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
	20. Implementación de 2 proyectos pilotos en la educación media con formación en competencias laborales generales y específicas.	2 Bachilleres sin competencia para el trabajo, ni para insertarse en la sociedad.	No. de experiencias piloto funcionando.	Anual
	21. Capacitación a 300 docentes al año en administración pedagógica de las nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias básicas y en bilingüismo .	1.200 docentes	No. de docentes capacitados.	Anual
6.CULTUR A ARTE Y GENTE	22. Apoyo a los artistas locales en eventos nacionales e internacionales	N.D	No. de artistas apoyados.	Anual
	23. Aumentar la Promoción y estímulo cultural, aumentando en 8 las bandas musicales comunitarias.	13 bandas musicales comunitarias.	No. de bandas musicales comunitarias creadas.	Anual
	24. Creación de una escuela de educación artística.	N.A.	% de avance en la creación de la escuela.	Anual
7. RECREACION Y DEPORTE PARA LA GENTE	25. Desarrollar un modelo para la autosostenibilidad de los 7 grandes escenarios deportivos.	7 Escenarios deportivos sin disponibilidad de recursos para operación.	Modelo diseñado e implementado	Anual
	26. Realización de los XV juegos bolivarianos.	N.A.	Juegos Bolivarianos realizados	Anual
	27. Realización de 400 eventos recreativos masivos cada año.	400 eventos masivos realizados.	No. de eventos masivos realizados.	Anual

POLITICA : DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
8. VIVIENDA SOCIAL PARA LA GENTE.	28. Revisión del banco de tierras	1.950.000 m2 de tierra en el banco del municipio y 45.000 m2 utilizables.	% de revisión del banco de tierra aprovechable.	Anual.
	29. Estructurar un observatorio inmobiliario	N.A.	% de avance del montaje	Semestral
	30. Aumentar la oferta de VIS en 1.500.	Déficit de VIS 13.000 unidades.	No. de viviendas de interés social construidas.	Anual.
	31. Gestionar dineros para financiar la VIS.	N.D	Monto de dineros gestionados.	Anual.
	32. Ejecutar en 2 barrios mejoramientos integrales de vivienda.	75 barrios sujetos en el POT al tratamiento integral	No. de barrios con mejoramiento integral	Anual.
	33. Legalizar 1.500 predios.	5000 predios por legalizar	No. de predios legalizados.	Anual.
	34. Aumentar el acceso de personas con discapacidad a vivienda de interés social	N.D	Nº de VIS entregadas a discapacitados	Anual

CAPITULO 2º

EJE ESTRATÉGICO PEREIRA COMPITE

ARTICULO 10º. Políticas del Eje Estratégico Pereira Compite

1. Actuar de manera integrada y coordinada, en lo físico, sobre el territorio, generando las condiciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes, en los sectores urbano y rural del Municipio de Pereira.
2. Avanzar en la implementación de un modelo alternativo de desarrollo, que propicie la generación de riqueza teniendo como herramienta la productividad y la sostenibilidad ambiental del territorio, buscando regular el acceso a los recursos en igualdad de oportunidades a los diferentes grupos sociales, priorizando el desarrollo a través de los mercados internos sin desconocer la importancia del comercio exterior.
3. Generar, liderar y participar en iniciativas que procuren una adecuada inserción de la ciudad en su entorno metropolitano, regional, nacional y global, suministrando herramientas para mejorar su competitividad en estos entornos.

ARTICULO 11º. Objetivos Específicos del Eje Estratégico Pereira Compite

En política de hábitat .

1. Mejorar las condiciones de movilidad urbana y rural
2. Consolidar la competitividad de los servicios públicos domiciliarios y facilitar el acceso y las posibilidades de pago para los habitantes garantizando la sostenibilidad financiera de las empresas prestadoras de servicios públicos
3. Disminuir los impactos negativos al medio ambiente del municipio.
4. Mejorar el equipamiento y el espacio público como hechos generadores de calidad de vida

En política de desarrollo regional

1. Mejorar la capacidad de inserción de la economía local a los mercados internos y externos y propiciar las condiciones para generar empleo productivo y competitivo.
2. Consolidar el sector turismo como eje dinamizador de la economía local.
3. Apoyar los procesos de desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
4. Consolidar el agro como fuente generadora de desarrollo económico urbano y rural.
5. Integrar positivamente el municipio al desarrollo regional, nacional y mundial.

ARTICULO 12º. Estrategias del Eje Estratégico Pereira Compite.

- Ampliación y mantenimiento de la malla vial.
- Implementación del SITM con calidad.
- Articulación de la movilidad a una política de cultura ciudadana.
- Ejecución de proyectos coordinadamente.
- Fortalecimiento de la red de acueductos rurales.
- Continuación de la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Integración de la gestión de residuos sólidos a la cadena de valor de la empresa de Aseo.
- Fortalecimiento financiero a la empresa de Energía.
- Inversión en proyectos de saneamiento básico.
- Fortalecimiento de los sistemas de información ambiental municipal.
- Concertación de las inversiones destinadas al medio ambiente.
- Gestión integral del riesgo.
- Coordinación con la CARDER para la ejecución de proyectos de saneamiento ambiental y protección.
- Aumento del área de espacio público para el disfrute.
- Consolidación de la infraestructura para el turismo y la recreación.
- Ampliación y mejoramiento del área de los equipamientos urbanos.
- Promoción de la calidad de la producción local.
- Inteligencia de mercados para empresarios MIPYME.
- Fomento a la inversión productiva.
- Condiciones para la financiación de proyectos productivos

- Desarrollo de acciones conjuntas entre los sectores público, privado y la academia.
- Consolidación de microcadenas productivas promisorias.
- Apoyo para la creación de MIPYMES.
- Prioridad para la mano de obra local.
- Aumento en la oferta turística.
- Pereira como destino turístico diferenciado.
- Fortalecimiento del ecoturismo
- Participación en la formulación de la agenda regional de ciencia y tecnología.
- Generación de espacios para la creación de empresas de base tecnológica.
- Cofinanciación con el sector privado de las convocatorias del sistema nacional de innovación..
- Apoyo para el financiamiento de proyectos productivos.
- Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria.
- Asistencia técnica integral para pequeños y medianos productores del sector rural.
- Fortalecimiento de las entidades municipales que prestan servicios a otros municipios.
- Promoción del desarrollo sostenible con los municipios de la región.
- Protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Promoción del Eje Cafetero como destino turístico.
- Generación de espacios de diálogo y concertación

ARTICULO 13º. Programas del Eje Estratégico Pereira Compite

1. Organización y movilidad ciudadana.
2. Servicios públicos competitivos.
3. Ambiente sano para la gente.
4. Espacio público lugar de encuentro.
5. Equipamiento urbano para la gente.
6. Paga Invertir en Pereira.
7. Unidos para generar empleo.
8. Pereira, destino turístico.
9. Ciencia, tecnología e innovación.
10. El campo como despensa agropecuaria.
11. Pereira ciudad Región.

ARTICULO 14º. Metas del Eje Estratégico Pereira Compite

EJE ESTRATÉGICO 2: PEREIRA COMPITE

POLITICA : DE HABITAT

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
9. ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD CIUDADANA.	35. Pavimentación de 8 Kms de vías.	296 kms de vías	No. de kilómetros de vías pavimentadas.	Anual
	36. Ampliar una franja de seguridad de 75 mts de ancho en 1.600 mts de la pista del Aeropuerto Internacional Matecaña.	500 mts de franja.	No. de metros de franja de seguridad construida.	Anual
	37. Primera etapa del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM.	N.A	% de avance del proyecto	Semestral
10. SERVICIOS PUBLICOS COMPETITIVOS	38. Indice de agua no contabilizada (IANC) en 30% en el 2007.	IANC actual 36.5%	Indice de agua no contabilizada	Anual
	39. Ejecución del 60 % del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado	42.05 % de ejecución del Plan Maestro.	% de avance en la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado.	Anual
	40. Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en las zonas de expansión que se vayan incorporando al perímetro urbano a través de la formulación y aprobación de planes parciales.	N.A	% de cubrimiento de los servicios públicos en los nuevos planes parciales aprobados incorporados al perímetro urbano.	Anual
	41. Aumento en 8 años de la vida útil del relleno sanitario	Años de Vida útil del relleno sanitario hoy: 2	No. de años de vida útil del relleno sanitario	Anual
	42. Bajar hasta el 5% el índice de gastos de personal de la Empresa de Energía.	Indice de gastos de personal 5.73%.	Disminución en el Indice de Gastos de personal	Anual
	43. Creación unidad coordinadora de servicios públicos.	N.A.	% de avance de la creación.	Anual
	44. Implementar un programa de gestión de residuos sólidos	Entidades trabajando en la ejecución de Proyectos en gestión de residuos sólidos	% de avance en la implementación del programa	Semestral
	45. Plan maestro de energía formulado.	N.A.	% de avance de la formulación.	Anual

EJE ESTRATÉGICO 2: PEREIRA COMPITE

POLITICA : DE HABITAT

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
11. AMBIENTE SANO PARA LA GENTE.	46. Recuperar 6Km del río Consota y quebradas.	14.2 Kms Urbanos del río Consota.	No. de Kms del Río Consolta recuperados. No. de Kms de quebradas recuperados.	Anual
	47. Recuperar 3km del río Otún y quebradas.	13.8 Kms Urbanos del río Otún	No. de Kms del Río Otún recuperados. No. de Kms de quebradas recuperados.	Anual
	48. Implementar el SIGAM y el SISBIM.	N.A	% de avance en la implementación del SIGAM y del SISBIM.	Anual
	49. Un programa agroforestal para proteger las micro cuencas a través de la siembra de 200.000 árboles.	582.928 árboles sembrados.	No. de árboles sembrados por año.	Anual
	50. Actualización del inventario de las viviendas en zonas de alto riesgo.	27 de junio de 2003 Ultima fecha de actualización del inventario de viviendas en zonas de alto riesgo. 5.000 viviendas identificadas en zonas de alto riesgo.	% de avance en la actualización del inventario.	Semestral
	51. Control del ruido y la contaminación visual.	Control de tráfico en la zona céntrica de la ciudad.	No. de acciones de control realizadas	Anual
12. ESPACIO PUBLICO, LUGAR DE ENCUENTRO	52. Controlar y organizar los vendedores ambulantes del centro de la ciudad y centro de Cuba.	3.000 vendedores ambulantes censados.	No. de cuadras recuperadas.	Semestral
	53. Mantener en óptima condición las vías de los circuitos turísticos identificados.	60 kilómetros de vías.	No. de kms mantenidos por año.	Anual
	54. Aumentar el área de parque por habitante en un 10%.	M2 de espacio público por habitante 1.61.	% de incremento del área de parque por habitante.	Anual

POLITICA : DE HABITAT

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
13. EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA GENTE	55. Reposición de la unidad intermedia de salud del centro	3.950 M2 proyectados en la unidad de salud del centro	% de ejecución de obra.	Trimestral
	56. Terminación de la unidad intermedia de salud de cuba	2.090 M2 construidos en la unidad de salud de cuba	% de ejecución de obra.	Trimestral
	57. Gestionar los recursos para la construcción y adecuación de los escenarios deportivos XV juegos bolivarianos	Valor de las obras necesarias para los XV juegos bolivarianos de \$1.225 millones.	Monto de recursos asignados.	Trimestral
	58. Construcción del Centro Cultural de Cuba.	N.A.	% de avance del proyecto Centro cultural de Cuba.	Trimestral
	59. Terminación del Centro Cultural Metropolitano.	Obra negra del centro cultural terminada.	% de avance de obra del centro.	Trimestral
	60. Gestionar la construcción de 1 colegio.	Deficiencia en la capacidad instalada en Ciudad Boquía y Samaria.	% de avance en la construcción del colegio.	Trimestral
	61. Apoyo para el desarrollo de infraestructuras industriales y comerciales como el CINEX y otras	En proceso de formulación el proyecto de feria y exposiciones de la cámara de comercio de Pereira	Gestiones realizadas	Anual
14. GESTION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	62. Ejecución del Plan Parcial del centro de Cuba. (Renovación Urbana del Centro de Cuba).	N.A.	Gestiones realizadas	Semestral
	63. Consolidar la renovación urbana del centro de la ciudad	Formulación y/o ejecución de: Planes locales de ordenamiento: Puerto Caldas, Caimalito, Arabia, Altagracia, La Florida, La Bella, y Tribunas – Córcega; Planes Locales de mejoramiento integral: Comunas Otún y Villa Santana; Plan parcial de renovación urbana Ciudad Victoria, Plan Parcial Bavaria, Parque temático de Fauna y Flora.	No. de Proyectos concluidos o gestionados	Anual

POLITICA : DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
15. PAGA INVERTIR EN PEREIRA	64. Apoyar un estudio sobre el impacto del ALCA en la economía local.	N.A.	Total de recursos asignados para el estudio.	Semestral
	65. Crear una oficina dedicada a las tareas de Desarrollo Económico	Existencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, Social y Político.	% de avance en la creación de la oficina.	Anual
	66. Colocación de créditos a través del Banco de la Esperanza.	N.A.	Monto de recursos asignados	Anual
	67. Apoyar 2 cadenas productivas promisorias.	N.D	Total de recursos Técnicos y financieros asignados para las cadenas.	Anual
	68. Apoyar el Fondo Emprender, cofinanciar proyectos a través de los fondos Fomipyme, Emprender, Colciencias, otros.	17 proyectos apoyados por FOMIPYME en Risaralda.	Total de recursos aportados para cofinanciación con otras entidades.	Anual
16. UNIDOS PARA GENERAR EMPLEO	69. Crear la ventanilla única de trámites para reducir el número de días para la creación de empresas.	15 Días de trámite para crear una empresa.	% de avance de la creación de la ventanilla. No. de días para la creación de una empresa	Anual
	70. Facilitar espacios de práctica al proyecto cosiendo futuro	3.000 operarios capacitados Alianza Cosiendo Futuro.	No. de prácticas realizadas de los operarios capacitados con módulo en las empresas del sector de la confección.	Anual
	71. Formular el Plan Estratégico para el Consejo Metropolitano de competitividad.	N.A.	% de avance en la formulación del plan.	Anual

POLITICA : DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
17. PEREIRA, DESTINO TURISCO	72. Gestión de 50 subsidios para vivienda de turismo rural.	N.A	No. de subsidios otorgados para vivienda de turismo rural.	Anual
	73. Revisión y ejecución del Plan Estratégico de Turismo.	Existencia de Plan Estratégico Turístico	% de ejecución del plan estratégico de turismo.	Anual
		Sector turismo sin indicadores		
		No existe una política concertada para el turismo local		
	74. Fortalecimiento del convenio nacional de competitividad.	1 convenio de competitividad del turismo firmado.	No. de convenios de competitividad firmados.	Anual
	75. Apoyo a la certificación de los operadores turísticos.	Existencia de algunos operadores turísticos certificados.	No. de operadores certificados.	Anual
76. Gestión de recursos para los estudios de factibilidad y para la ejecución del Parque Temático de Fauna y Flora	Estudio de viabilidad del parque temático de fauna y flora.	% de avance del estudio de factibilidad.	Semestral	
	Recursos gestionados.	Anual		
18. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	77. Ayudar a la ejecución de los proyectos de la agenda de ciencia y tecnología	Agenda de ciencia y tecnología en formulación.	No. de alianzas realizadas entre el sector privado, la academia y el sector público en ciencia y tecnología para el desarrollo de proyectos.	Anual
	78. Cofinanciar la creación del Parque del Software en asocio con la Universidad Tecnológica - UTP.	Idea del proyecto del Parque del Software.	% de avance en la implementación del parque.	Semestral
	79. Cofinanciar 1 convocatoria de COLCIENCIAS anualmente.	N.A.	Total recursos invertidos para la cofinanciación.	Anual

POLITICA : DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
19. EL CAMPO COMO DESPENSA AGROPECUARI A	80. Apoyo a 1600 productores rurales como parte del programa de seguridad alimentaria.	N.A.	No. de productores vinculados al programa de seguridad alimentaria.	Anual
	81. Fondo de Inversiones y Reactivación agropecuaria - FIRAP fortalecido	Existencia del fondo.	No. de usuarios beneficiados Total recursos asignados al fondo.	Anual
	82. 2300 beneficiarios con asistencia técnica anual.	1.000 beneficiarios con asistencia técnica.	No. de beneficiarios con asistencia técnica.	Anual
20. PEREIRA CIUDAD REGIÓN.	83. Ampliar la cobertura de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Multiservicios y Aeropuerto a otros municipios.	Prestación del servicio público a nivel local y a Tulúa por parte de la Empresa Aguas y Aguas. Estudio de factibilidad para la prestación del servicio de acueducto en otros municipios.	% de ampliación de cobertura en la prestación del servicio a otros municipios.	Anual
	84. Impulsar la mesa de planificación regional.	N.A	% de avance en la consolidación de la mesa.	Semestral
	85. Apoyo al Plan Estratégico Exportador.	Existencia del Plan Exportador	No. de actividades del plan desarrolladas directamente o en cooperación con otras entidades del públicas o privadas.	Anual
	86. Apoyo en la ejecución de Proyectos estratégicos de carácter regional.	En ejecución: Autopista del Café, Megabús. Parque Temático de Fauna y Flora en estudio; Aeropuerto de Santa Ana en concertación	No. de convenios realizados.	Anual
	87. Integrar 2 destinos turísticos del municipio a la oferta turística del Eje Cafetero	No hay paquetes turísticos articulados.	No. de destinos turísticos incorporados a la oferta turística.	Anual

CAPITULO 3º

EJE ESTRATÉGICO DE PEREIRA CONVIVE

ARTICULO 15º. Políticas del Eje Estratégico de Pereira Convive.

Política de buen gobierno

Mejorar la gestión municipal teniendo como herramientas la participación ciudadana, el uso racional de los recursos en función de las prioridades de la comunidad, los sistemas de información para la toma de decisiones; en procura de cumplir con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, e imparcialidad.

Política de Seguridad, Convivencia y Cultura ciudadana.

La política de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana se entenderá no como acciones de gobierno para cumplir los fines inmediatos de la función pública a que está obligada la administración municipal, en su nivel central y descentralizado, sino como una política de gobierno que se desarrollará a través de acciones sistémicas de Estado con el objetivo de propiciar la transformación de los hábitos de los ciudadanos y ciudadanas.

Para generar un cambio de actitudes colectivas implica entender que el hombre es un ser de relaciones y no de contactos, no sólo está en el mundo sino con el mundo, que es necesario que interiorice que existir es más que vivir porque es más que estar en el mundo. Es estar en él y con él. Se busca que la actitud del ciudadano Pereirano no se agote en la mera pasividad, sino que interfiera para transformar su propia realidad ayudando a formar un ser creativo y dinámico para que pueda desarrollar sus competencias.

ARTICULO 16º. Objetivos Específicos de Pereira Participa

De buen gobierno

1. Aumentar la capacidad de respuesta de la administración municipal.
2. Consolidar la cultura de la planificación.

De seguridad, convivencia y cultura ciudadana

1. Prestar eficientemente el servicio de protección y control para la seguridad y la convivencia ciudadana.
2. Diseñar e implementar una política de cultura ciudadana

ARTICULO 17º. Estrategias del Eje Estratégico de Pereira Convive.

- Implementación del Sistema Gestión de calidad.
- Gestión humana eficiente orientada a resultados.
- Optimización en el uso de los recursos físicos, técnicos y financieros.
- Un sistema de información para la planeación.
- Organizaciones comunitarias autogestoras.
- Socialización de los instrumentos de planificación
- Implementación del Plan de Ordenamiento en el municipio de Pereira.
- Formulación de políticas públicas en ordenamiento territorial.
- Fortalecimiento de los organismos de seguridad.
- Desarrollo de mecanismos tecnológicos.
- Formación en valores sanos para mejorar la convivencia.
- Motivación del reporte de delitos.
- Vinculación de las Instituciones municipales con la política de cultura.
- Establecimiento de las relaciones del ciudadano con el territorio.
- Nuevo concepto de lo público.
- Fortalecimiento de la participación comunitaria

ARTICULO 18º Programas del Eje Estratégico de Pereira Participa.

1. Gestión Humana para la gente.
2. Recursos públicos para el desarrollo.
3. Tejiendo ciudad con la gente.
4. Sistema de información para la gestión municipal.
5. Participación comunitaria.
6. Vida sagrada.
7. Acceso a la Casa de Justicia.
8. Cultura ciudadana en Pereira.

ARTICULO 19º. Metas del Eje Estratégico de Pereira Convive

EJE ESTRATÉGICO 3: PEREIRA CONVIVE

POLITICA : DE BUEN GOBIERNO

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
21. GESTION HUMANA PARA LA GENTE	88. Apoyo financiero para los procesos de formación de los servidores públicos.	200 servidores públicos capacitados.	No. de funcionarios capacitados.	Anual
	89. Sistema de gestión de la calidad implementado en 2 secretarías y 1 instituto descentralizado.	3 empresas de servicios certificadas (Teléfonica, Aguas y Aguas y Multiservicios).	No. de secretarías certificadas. No. de institutos descentralizados certificados.	Anual
22. RECURSOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO	90. Actualizar el inventario de los bienes del municipio y legalizarlos.	1.700 predios de propiedad del municipio. 1.300 bienes muebles de propiedad del municipio.	No. de predios legalizados de propiedad del municipio. No. de bienes muebles legalizados de propiedad del municipio.	Anual
	91. Gestionar nuevas fuentes de financiación.	N.A.	Monto de recursos gestionados.	Anual
	92. Mejorar la gestión en el recaudo en 15.1% cada año.	Variación del recaudo por ingresos tributarios 2002-2003: 11.8% (No incluye sobretasa)	% de incremento en el recaudo de los ingresos tributarios (No incluye sobretasa a la gasolina)	Anual
	93. Agenda de conectividad implementada al 100%	Proceso de contratación en línea. Trámites en línea. Portal web del municipio con información municipal. Intranet e internet.	% de avance en la implementación de la agenda.	Anual

POLITICA : DE BUEN GOBIERNO

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
23. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL	94. Implementar el observatorio de políticas públicas.	Documento Definiciones del Observatorio de Políticas Públicas para Pereira. Documento definiciones del Sistema de Información para la Planeación	% de avance en la implementación del observatorio.	Semestral
	95. Diseñar un sistema para unificar y normalizar la actualización cartográfica del municipio.	N.A	% de avance en el diseño del sistema	Semestral
	96. Puesta en operación total del Sistema de Información Georeferenciado para Pereira – SIGPER.	N.A.	% de avance en la operación del SIGPER	Semestral
24. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	97. Ejecutar 1 presupuesto participativo anual.	Ejercicio Piloto de Presupuesto participativo en el Corregimiento de Caimalito.	% de avance en la ejecución del presupuesto participativo.	Anual
25. TEJIENDO CIUDAD CON LA GENTE	98. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial en todos sus contenidos y tiempos de ejecución.	Documento Primera Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial convenio con la UTP- Contenidos en el corto plazo.	Documento de revisión y ajuste aprobado mediante acuerdo municipal.	Al final del período
	99. Reactivación de la Sala de la Ciudadanía.	Area definitiva para el funcionamiento en el Centro Cultural Metropolitano. Visitas efectuadas a la Sala: 3.770 personas. Existencia de las maquetas de los principales proyectos ejecutados por la administración municipal: 4. Logotipo de la sala de la ciudadanía.	No. de actividades realizadas. No. de visitantes.	Anual
	100. Formular 8 planes de ordenamiento específicos en diferentes zonas del municipio.	Documento del Plan de Ordenamiento Territorial. Formulación de planes locales, de mejoramiento y parciales.	No. de planes formulados	Anual
	101. Formular 7 políticas en los cuatro años. (vivienda, medio ambiente, patrimonio, equipamientos, atención de desastres, movilidad, servicios públicos	Política de espacio público formulada.	No. de políticas formuladas.	Anual

POLITICA : DE BUEN GOBIERNO

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
	102. 20 zonas de planificación intermedia con fichas normativas, derechos y transferencias y plusvalía con fichas normativas, derechos y transferencias y plusvalía.	Formulación y/o ejecución de: Planes locales de ordenamiento: Puerto Caldas, Caimalito, Arabia, Altagracia, La Florida, La Bella, y Tribunales – Córcega; Planes Locales de mejoramiento integral: Comunas Otún y Villa Santana; Plan parcial de renovación urbana Ciudad Victoria, Plan Parcial Bavaria, Parque temático de Fauna y Flora.	No. de unidades de planificación zonal.	Anual
	103. Participación en la formulación de un macroproyecto de vivienda.	N.A.	% de avance en la formulación del macroproyecto.	Semestral
	104. Un código de usos de suelo y de construcción formulado.	N.A.	Código de usos de suelo y de construcción formulado.	Anual

POLITICA : SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA

PROGRAMA	METAS	LINEA DE BASE A diciembre 2003	INDICADOR	PERIODICIDAD
26. VIDA SAGRADA.	105. Ejecución de un plan metropolitano de seguridad y convivencia.	Plan de seguridad formulado.	% de avance en la ejecución del plan de seguridad	Anual
27. ACCESO A LA JUSTICIA (CASA DE LA JUSTICIA)	106. Disminución de los índices de violencia en un 10%.	Hurto calificado 94 por cada 100.000 hab. Homicidios comunes 82 por cada 100.000 hab. Hurtos calificados 94 por cada 100.000 hab. Lesiones personales 152 por cada 100.000 hab.	Índices de violencia.	Anual
	107. Puesta en marcha del sistema 123	N.A.	Sistema en funcionamiento	Anual
	108. Implementar una red de vigilantes comunitarios	N.A.	% de avance en la implementación de la red.	Semestral
28. CULTURA CIUDADANA EN PEREIRA	109. Apropiación de los habitantes en el acatamiento voluntario de las normas.	Desarrollo de una encuesta para determinar el grado de satisfacción con los diferentes programas adelantos en materia de cultura ciudadana.	No. de contravenciones * cada 100.000 habitantes.	Anual
	110. Implementar el observatorio para la cultura y la convivencia.	N.A.	% de avance en la implementación del observatorio.	Semestral
	111. 143 instituciones educativas alrededor de la política de cultura ciudadana.	Socialización de la Cátedra de cultura ciudadana.	No. de instituciones articuladas a procesos de cultura ciudadana.	Anual
	112. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para el fomento de una cultura ciudadana.	N.D	No. de actividades realizadas	Anual
	113. Un proyecto que articule la política de cultura ciudadana con todas las entidades del municipio.	25 entidades	No. de entidades involucradas	Anual

II PARTE
PLAN DE INVERSIONES
TITULO I
ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

ARTICULO 20º. ESTRATEGIA FINANCIERA.

Avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, con un modelo centrado en el ser humano, que moviliza la energía creadora de su población hacia la solución de sus problemas mas apremiantes, exige considerables recursos para canalizar la inversión hacia los sectores los sociales y poder integrar el sentir de las comunidades y el saber de los expertos, para atacar los desajustes al interior de la ciudad y entre la ciudad y el campo. Es insuficiente el monto de los recursos que el municipio tanto a nivel central como descentralizado generan para atender las necesidades de inversión, el cual sumado a los parámetros de ley establecidos para utilizar algunas rentas, le quita nivel de maniobrabilidad a la administración para atender los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y en el plan de desarrollo. Lo anterior exige un manejo responsable de las finanzas públicas, a través de un programa integral para el manejo racional, eficiente y óptimo de los recursos que se destinarán a la inversión, y una mayor gestión por parte de la administración para conseguir recursos frescos y cumplir con los programas planteados en el plan plurianual de inversiones. Trabajando unidos podremos hacer realidad las metas que ahora nos planteamos.

De manera general se plantea una estrategia financiera basada en el fortalecimiento de los ingresos tributarios, la generación de nuevos ingresos, la racionalización del gasto, la utilización de fuentes externas de financiamiento (cooperación internacional y cofinanciación), y el endeudamiento tratando de no comprometer de manera exagerada la capacidad de pago del municipio. Es necesario capitalizar algunas empresas abriendo posibilidades a socios estratégicos para que participen del negocio y nos permitan *trabajando unidos* invertir en la Pereira que queremos.

Para el manejo óptimo de los recursos, se debe “articular” la inversión que harán los sectores central, descentralizado y las empresas de servicios públicos buscando con ello que a través de estos actores se ejecute inversión con una línea de acción definida y no trabajar de manera independiente como ruedas sueltas; de esta manera no se destinarán mas de los recursos necesarios hacia un sector o programa determinado.

La generación de excedentes financieros por parte de los establecimientos públicos del municipio, es considerada como una fuente adicional de nuevos recursos para financiar la inversión. El COMFIS debe ser un organismo de apoyo al manejo financiero de estos establecimientos, de tal forma que desde este consejo se controle y vigile el gasto y se promueva la generación de excedentes financieros para hacer inversión social.

El plan plurianual de inversiones del municipio de Pereira “Trabajando Unidos”, esta valorado en la suma de \$1.56 billones a precios constantes del año 2004, de los cuales el sector central aportará la suma de \$ 619.121 millones y el sector descentralizado y otras instituciones aportarán \$ 940.153 millones. Ver cuadro N°2

ARTICULO 21º. FORTALECIMIENTO Y GENERACIÓN DE NUEVOS INGRESOS:

Para mantener la tendencia de crecimiento de los ingresos tributarios y cumplir con las metas trazadas en el plan financiero, es necesario:

- Dar continuidad a la política de incentivos para el recaudo de los impuestos.
- Mejorar la política de cobro de cartera planteando un modelo eficiente que reconozca un mayor beneficio por cada peso adicional que se recaude sobre la meta programada tanto de impuesto predial, como de industria y comercio.
- Diseñar mecanismos efectivos de control a la evasión y a la elusión
- Incrementar el porcentaje de la base catastral sobre la que se cobra este impuesto
- Reglamentar y hacer efectivo el cobro de la plusvalía (nueva fuente de financiamiento)
- No propiciar exenciones ni tratamientos preferenciales de carácter tributario.

Contribución de valorización: Los recursos que se recuperan por este concepto se destinarán a atender el servicio de la deuda de los créditos para las obras de la

Avenida Belalcázar. Para obras nuevas se plantearán en su debido momento los sistemas de financiación con valorización, previa concertación con la ciudadanía.

ARTICULO 22º. POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO:

Se busca la eficiencia en la ejecución del gasto cumpliendo con los lineamientos trazados en la ley 617 de 2000. En este sentido se ha propuesto como política en el plan financiero proyectar los gastos de funcionamiento a una tasa vegetativa (inflación proyectada), ya que como se observa en el cuadro N° 1 ello genera un ahorro que induce a canalizar mas recursos para inversión.

Cuadro N° 1

	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN SECTOR CENTRAL	55.909	59.228	64.518	68.464	72.388
Gastos de funcionamiento -Ley 617 (*)	35.222	37.314	40.646	43.132	45.605
Personería	950	1.007	1.097	1.164	1.231
Contraloría	1.398	1.481	1.613	1.712	1.810
Concejo Municipal	1.548	1.651	1.776	1.884	1.994
Total Funcionamiento	39.119	41.453	45.133	47.892	50.639
Funcionamiento proyectado con tasa vegetativa	38.435	40.741	43.185	45.777	48.523
Ahorro:	684	712	1.947	2.115	2.116
Cifras en millones de \$					
(*) Se están asumiendo como un 63% de los ICLD. La ley permite un 65% y en esta medida el ahorro sería mayor					

El compromiso es disminuir el gasto por encima de los niveles permitidos por la ley. Ello se logra creando conciencia y pertenencia por las instituciones del orden central y descentralizado. Un compromiso de las instituciones en este sentido permitirá un manejo responsable, eficiente y optimo de los recursos públicos. Utilizando el COMFIS como mecanismo de control, se velará porque esta política a nivel del sector descentralizado se cumpla. *Trabajando unidos* desde las instituciones públicas municipales, nos permitirá lograrlo.

ARTICULO 23º. NUEVO ENDEUDAMIENTO:

El nivel de inversiones programadas en el Plan, exige utilizar este mecanismo como fuente de financiamiento para programas de importancia estratégica como la Vivienda de Interés Social - VIS, donde esperamos encender el motor del desarrollo y solucionar el problema coyuntural del desempleo. Se ha previsto que el nuevo endeudamiento está dentro de los límites exigidos por la ley 358 de 1997 y no limita la capacidad de pago del municipio.

El actual perfil de la deuda esta bajo condiciones favorables para el municipio y no exige estudiar la posibilidad de mejorarlo, dadas las actuales condiciones del mercado.

Se contratará nuevo endeudamiento bajo condiciones de sostenibilidad y solvencia financiera del municipio en el largo plazo. Los nuevos créditos programados para financiar los proyectos de vivienda serán contratados bajo condiciones financieras muy favorables y a muy largo plazo, buscando con ello garantizar la sostenibilidad de la deuda en el corto y en el largo plazo, y adicionalmente, no comprometer en su totalidad los indicadores de endeudamiento del municipio.

Se creará para ello una fiducia con el objeto de proveer gradualmente los recursos que en el largo plazo se deben garantizar para atender los compromisos por amortización generados por el servicio de la deuda.

ARTICULO 24^o. COFINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Serán consideradas como posibles fuentes de ingreso, la cofinanciación y la cooperación técnica internacional a través de la gestión que se realizara para firmar convenios de cooperación. Para ello será indispensable convocar a organismos de cooperación, al sector privado, la CARDER, PNUD, entidades gubernamentales del orden nacional y regional, para que se vinculen y participen de manera activa apoyando técnica y financieramente los proyectos estratégicos de este plan y por ende el avance del desarrollo de la región del eje cafetero con Pereira como centro integrador

ARTICULO 25º. OTRAS FUENTES DE INGRESO.

El plan de desarrollo “trabajando unidos” se apoyará también financieramente en otras fuentes de ingresos como:

- Aquellas que se reciben de la nación por concepto del Sistema General de Participaciones(SGP) que se deben destinar a educación, salud y a atender las necesidades básicas insatisfechas de la población. La administración adquiere un compromiso serio en aras de mejorar la eficiencia administrativa y fiscal, con el objetivo de acceder a mayores recursos del SGP.
- Los rendimientos financieros.
- Los dividendos producto de la participación que el municipio tiene en la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira.
- La venta de activos, entre ellas la participación minoritaria que el municipio tiene en algunas empresas de servicios públicos. Adicionalmente se considerará la posibilidad de buscar socios estratégicos para capitalizar algunas empresas estratégicas para el desarrollo municipal y tener posibilidades de mejorar los negocios relacionados con la prestación de los servicios públicos.
- Los recursos del balance que para la vigencia 2004 se han estimado en un valor cercano a los \$8.800 millones.

ARTICULO 26º. Resumen Plan Financiero y Plan Plurianual De Inversiones

Cuadro N° 2

MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DE PLANEACIÓN RESUMEN PLAN FINANCIERO 2004-2008
--

ENTIDAD	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Sector Central	129.218	119.526	120.856	123.113	126.408	619.121
Sector Descentralizado	38.502	38.622	38.928	41.091	41.395	198.538
Empresas de Servicios Públicos	158.388	180.749	179.301	84.826	33.432	636.697
Sistema Integrado de Transporte Masivo	24.000	24.000	0	0	0	48.000
Otras Instituciones	4.022	20.571	19.831	9.407	3.089	56.919
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	354.130	383.469	358.915	258.437	204.324	1.559.275
INVERSION PLAN PLURIANUAL	354.130	383.469	358.915	258.437	204.324	1.559.275
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0

Cifras en \$ millones a precios constantes de 2004

Proyectado por Area de Finanzas y Presupuesto

Secretaría de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE PEREIRA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004 -2007
MILES DE PESOS

CONCEPTO	VIGENCIA 2004	VIGENCIA 2005	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008	TOTAL PLAN PLURIANUAL
1. EJE ESTRATÉGICO PEREIRA INCULYE	122.867.296	126.471.608	125.769.113	128.020.779	128.122.749	631.251.546
1.1. POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	36.260.149	36.889.337	39.047.794	41.400.088	42.454.224	196.051.591
1.1.1. Salud para la gente	26.202.811	26.913.905	28.711.302	30.467.618	31.267.727	143.563.362
1.1.2. Seguridad alimentaria para la gente	3.385.907	3.533.043	3.699.905	3.874.669	4.057.711	18.551.234
1.1.3. Unidos por la salud pública	2.805.439	2.973.765	3.152.191	3.341.323	3.341.323	15.614.041
1.1.4. Atención a la gente vulnerable.	3.865.992	3.468.624	3.484.396	3.716.478	3.787.463	18.322.953
1.2. POLITICA DE EDUCACION	78.542.767	77.527.518	81.032.644	84.696.525	84.126.299	405.925.753
1.2.1. Educación con cobertura y calidad	76.013.839	74.804.472	78.173.470	81.694.225	81.065.633	391.751.639
1.2.2. Cultura, Arte y Gente	1.409.723	1.566.536	1.631.891	1.699.750	1.698.079	8.005.979
1.2.3. Recreación y Deporte para la gente.	1.119.205	1.156.511	1.227.283	1.302.549	1.362.586	6.168.135
1.3. POLITICA DE VIVIENDA	8.064.381	12.054.753	5.688.675	1.924.166	1.542.226	29.274.201
1.3.1. Vivienda Social para la gente	8.064.381	12.054.753	5.688.675	1.924.166	1.542.226	29.274.201

CONCEPTO	VIGENCIA 2004	VIGENCIA 2005	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008	TOTAL PLAN PLURIANUAL
2. EJE ESTRATEGICO PEREIRA COMPITE	220.824.600	244.293.109	222.002.422	119.141.156	65.885.131	872.146.418
2.1. POLITICA DE HABITAT	210.899.876	238.701.499	215.522.320	112.018.915	59.352.479	836.495.089
2.1.1. Organización y movilidad ciudadana.	29.297.475	34.289.339	11.735.477	12.601.863	7.990.394	95.914.548
2.1.2. Servicios Públicos Competitivos	149.184.921	166.716.700	171.481.794	78.667.428	27.965.614	594.016.457
2.1.3. Un ambiente sano para la gente	15.254.572	17.390.440	13.286.964	12.457.202	13.296.809	71.685.986
2.1.4. Espacio Público Lugar de Encuentro	2.243.713	2.174.983	2.012.311	1.626.158	2.313.914	10.371.079
2.1.5. Equipamiento Urbano para la Gente	11.842.745	7.344.160	2.925.775	6.586.264	7.755.749	36.454.692
2.1.6. Gestión para el Ordenamiento Territorial	3.076.450	10.785.877	14.080.000	80.000	30.000	28.052.327
2.2. POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	9.924.717	5.591.610	6.480.102	7.122.241	6.532.652	35.651.322
2.2.1. Paga Invertir en Pereira	760.689	489.250	493.063	497.066	701.269	2.941.336
2.2.2. Unidos para generar empleo	790.000	690.000	290.000	290.000	290.000	2.350.000
2.2.3. Pereira, destino turistico	918.497	535.000	620.000	675.000	745.000	3.493.497
2.2.4. Ciencia, tecnología e innovación	100.000	205.000	210.250	115.763	121.551	752.563
2.2.5. El campo como despensa agropecuaria.	1.573.811	1.587.652	1.665.103	1.746.339	1.812.555	8.385.460
2.2.6. Pereira Ciudad Región	5.781.720	2.084.708	3.201.687	3.798.074	2.862.277	17.728.466

	VIGENCIA 2004	VIGENCIA A 2005	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008	TOTAL
3. EJE ESTRATÉGICO PEREIRA CONVIVE	10.438.286	12.703.938	11.143.570	11.275.284	10.316.044	55.877.121
3.1. POLITICA DE BUEN GOBIERNO	5.115.578	7.842.502	6.124.166	5.990.030	4.852.645	29.924.921
3.1.1. Gestión Humana para la gente	289.800	320.540	246.567	252.895	259.540	1.369.343
3.1.2. Recursos Públicos para el desarrollo	1.951.021	4.479.062	3.416.695	2.625.749	2.210.418	14.682.945
3.1.3. Tejiendo Ciudad con la Gente	683.024	1.170.000	750.000	500.000	670.000	3.773.024
3.1.4. Sistemas de información para la gestión municipal.	1.692.333	1.387.900	1.220.654	2.115.623	1.071.136	7.487.645
3.1.5. Participación Comunitaria	499.400	485.000	490.250	495.763	641.551	2.611.963
3.2. POLITICA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	5.322.708	4.861.435	5.019.404	5.285.254	5.463.399	25.952.200
3.2.1. Vida Sagrada	1.827.599	1.716.000	1.732.000	1.749.000	1.767.000	8.791.599
3.2.2. Acceso a la Justicia	2.085.109	1.530.443	1.580.116	1.632.821	1.688.662	8.517.152
3.2.3. Cultura ciudadana en Pereira	1.410.000	1.614.992	1.707.288	1.903.433	2.007.737	8.643.450
TOTAL PLAN PLURIANUAL	354.130.183	383.468.654	358.915.106	258.437.219	204.323.924	1.559.275.085

MUNICIPIO DE PEREIRA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIACION
MILES DE PESOS

FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2004	VIGENCIA 2005	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008	TOTAL	% DE PARTIC
RECURSOS PROPIOS	32.191.281	20.895.664	24.686.519	26.221.501	29.434.464	133.429.428	8,6%
RECUROS DEL CREDITO	4.600.000	10.000.000	3.500.000	0	0	18.100.000	1,2%
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	5.917.620	3.067.983	1.741.811	1.851.633	1.969.914	14.548.961	0,9%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	87.384.363	86.845.525	90.753.532	94.837.441	94.837.441	454.658.301	29,2%
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	224.036.918	262.659.483	238.233.244	135.526.644	78.082.106	938.538.395	60,2%
TOTAL	354.130.183	383.468.654	358.915.106	258.437.219	204.323.924	1.559.275.085	100%

FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2004	VIGENCIA 2005	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008	TOTAL	% DE PARTIC
RECURSOS MUNICIPIO	130.093.265	120.809.171	120.681.862	122.910.574	126.241.818	620.736.691	40%
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	224.036.918	262.659.483	238.233.244	135.526.644	78.082.106	938.538.395	60%
TOTAL	354.130.183	383.468.654	358.915.106	258.437.219	204.323.924	1.559.275.085	100%

ARTICULO 27º. EJECUCIÓN

Los recursos disponibles para la ejecución del plan dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la administración municipal ajustará el Plan a los recursos disponibles a través del plan operativo anual de inversiones.

ARTICULO 28º. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO

El esquema de planeación territorial adoptado por la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo - y la Ley 388 de 1997 –de Desarrollo Territorial -, establece la necesaria articulación de los dos instrumentos: el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, y el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas; como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno.

Son criterios fundamentales en la formulación de los programas: las políticas y estrategias de ordenamiento del territorio, la focalización de inversión sectorial y la priorización de las obras públicas de cada plan de desarrollo.

El Plan de Ordenamiento Territorial se basa en una estrategia de ordenamiento con perspectiva regional, que busca configurar paulatinamente una estructura urbana organizada, con atributos urbanos de calidad que conformen una estructura territorial de desarrollo económico y social para la población de la ciudad y la región.

Las decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial y en particular sus escenarios de ejecución, buscan estratégicamente actuar sobre el territorio a través de la inversión en obras públicas y la gestión de suelo, para promover dinámicas territoriales y sectoriales, y condiciones que favorezcan la actividad económica y el bienestar general de la población.

El Plan de Desarrollo “Trabajando Unidos” incluye objetivos del POT, principalmente a través del Eje Estratégico Pereira Compite, que incluye el Hábitat como política y dentro de ella el medio ambiente, servicios públicos, transporte público, espacio público como programas. Lo referente a la VIS se ha incluido en el primer eje estratégico del plan denominado Pereira Incluye a través

de la política de vivienda social que tiene como único programa la vivienda social para Pereira.

La inversión en obras físicas definidas en el POT, en el marco de la política social del Plan de Desarrollo, será ejecutada de manera coordinada con las diferentes instituciones para garantizar que la intervención de algunas de las áreas de operaciones estratégicas incluya tanto adecuación física como programas sociales, dando como resultado acciones integrales con efectos simultáneos de carácter inmediato y de largo plazo.

Los programas y proyectos definidos y listados en el POT correspondientes al período 2004-2007, se han distribuido así:

**Plan de Inversiones POT- PEREIRA
2004 - 2007
Cuadro Resumen**

Salud	3.725
Transporte	48.000
Bomberos	600
Educación	8.500
Cultura	7.304
Vivienda	22.500
Aseo	4.150
Energía	41.303
Acueducto	16.570
Alcantarillado	57.243
Infraestructura vial	27.325
Espacio Publico	1.600
Total POT 2004 - 2007	238.820

Cifras en \$ millones

Fuente: Area de Urbanismo SPM

Proyectado Area de Finanzas y Ppto SPM

PARÁGRAFO: El programa de ejecución del plan de ordenamiento territorial – POT para el período 2004-2007, se integra al plan de inversiones como insumo del plan de desarrollo “trabajando unidos con la gente y para la gente”

ARTICULO 29º. INVERSIÓN POR OBJETIVOS Y SECTORES

La inversión del plan de desarrollo de Pereira “*Trabajando Unidos*” se ha formulado con 3 ejes estratégicos: Pereira Incluye, Pereira Compite y Pereira Convive.

ARTICULO 30º. AUTORIZACIONES

Se autoriza al señor Alcalde de Pereira para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de todos los proyectos incluidos en el plan de desarrollo que se aprueba mediante el presente Acuerdo. En virtud de esta autorización, el Alcalde de Pereira, podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias para respaldar las operaciones de crédito, hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento determinada en cada año por la Secretaría de Hacienda conforme a las disposiciones legales

PARÁGRAFO : Autorizar al señor Alcalde para que en un término de 60 días a partir de la aprobación del presente Acuerdo, haga las modificaciones presupuestales como : Adiciones, traslados, creación de sectores, creación y modificación de rubros y denominaciones de los mismos.

ARTICULO 31º. CONTRATOS

Se autoriza al señor Alcalde de Pereira para celebrar contratos, convenios, alianzas estratégicas y concesiones que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas , ONGs del ámbito local, departamental, nacional e internacional.

ARTICULO 32º. ADICIONES AL PLAN

Se autoriza al señor Alcalde de Pereira, para que incorpore al Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan de la nación y el departamento, así como, fuentes de transferencias o aportes provenientes de organizaciones nacionales e internacionales públicas o privadas . igualmente

podrá hacer los ajustes o reducciones al Plan Plurianual de Inversiones, en caso de no obtener o recibir los recursos requeridos

ARTICULO 33º. Vigencia

El presente Acuerdo que rige a partir de la fecha de su publicación ,
deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias

Dado en la ciudad de Pereira en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de abril, del año dos mil cuatro (2004)

OSCAR DEL RIO ARANDA
Presidente

FELLIPE NERY PALOMINO MORENO
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal, en dos (2) Sesiones realizadas en las siguientes fechas: Primer Debate: Abril 26/04. Segundo debate: Abril 30/04. Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como ponente el Concejal Lucas Ignacio Arbeláez y correspondió al Proyecto de Acuerdo N°. 13/04

FELLIPE NERY PALOMINO MORENO
Secretario General